

Santa Marta D.T.C.H., 4 de diciembre de 2020

Senador

**ARTURO CHAR**

Presidente

Senado de la República

Bogotá D.C.

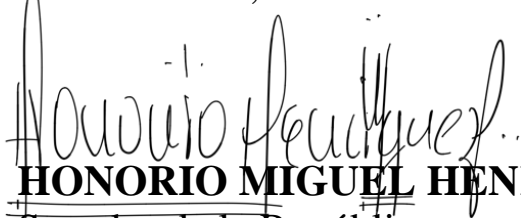
**Asunto:** Manifestación de impedimento Proyecto de Ley número 350 de 2020 Senado, 143 de 2020 Cámara.

Respetado presidente,

De manera respetuosa, de conformidad a lo previsto en el artículo 182 de la Constitución Política, Ley 5ª de 1992 y el artículo 62 de la Ley 1828 de 2017, me permito presentar impedimento para participar en el trámite y discusión del Proyecto de ley de referencia, toda vez que durante mi campaña recibí aportes de empresas del sector agrícola. Las cuales, eventualmente, pueden verse beneficiadas con la aprobación de esta iniciativa.

Sí llegare a aceptarse el impedimento, de conformidad con lo previsto en el párrafo 2º del artículo 129 de la Ley 5 de 1992, modificado por la Ley 1431 de 2011, solicito se dejen las constancias pertinentes en el acta para que la excusa se extienda a todas las actuaciones y decisiones que se deben asumir en relación al Proyecto de Ley del asunto.

Cordialmente,



**HONORIO MIGUEL HENRÍQUEZ PINEDO**

Senador de la República